

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre; y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LAS QUINTAS.

Del «Comercio» de Alicante tomamos el siguiente razonado artículo, cuya aplicación a todas las localidades es fácil. Ítalo así:

«La cuestión de quintas es hoy la cuestión capital, y la que tiene en estos momentos el privilegio de absorber la atención pública; no precisamente porque sea superior a otras muchas cuestiones que están por resolver, sino por su carácter de parentescidad y porque afecta de una manera mas inmediata y tangible a la generalidad del pueblo.

No tenemos necesidad de decir que somos partidarios de la abolición de ese tributo de sangre; así lo hemos defendido en nuestras columnas, no ahora, sino en todos tiempos, incluso la época ominosa de González Brabo.

Pero la abolición de las quintas como el planteamiento de toda reforma radical de la magnitud de esa, exige tiempo y estudio. Desde los círculos domésticos en que todo se comenta y discute á placer, es muy fácil decir quiero esto; pero cuando se llega á las regiones de la dirección del Estado, cuando se llega al derecho y á la práctica, piedra de toque donde se aguilatan las ideas, entonces se tocan las grandes dificultades.

Las cuestiones que se relacionan con el modo de ser de las sociedades son todas muy complejas: son un verdadero tejido de hilos que se entrelazan los unos á los otros y si no se estudia el medio de separar cuidadosamente uno de ellos, sino que se pretende arrancarlo bruscamente, tras aquel se vienen todos y el tejido que es la sociedad se desquicia. Los que piden que la abolición se realice de un golpe, como los que quieren que se resuelvan así por ensalmo las grandes cuestiones económicas, ó no saben lo que piden, ó piden por llegar á otro objeto.

El gobierno en esta cuestión como en casi todas las que han surgido desde que está al frente de los destinos del país, ha mostrado una sinceridad y una buena fé, que no es posible negar si sometemos su conducta á un examen severo y desapasionado. El gobierno declara explícitamente que busca el medio de abolir las quintas; hace más, promete licenciar á todos los soldados á quienes hubiera tocado servir desde el momento en que las provincias le presenten hombres que los sustituyan. Creemos de buena fé que no puede hacer más. A los pueblos y á las corporaciones que lo representan toca ahora el resto.

Queremos todos de buena fé redimir al país de ese tributo doloroso pero indispensable? Estamos todos dispuestos á sacrificar algo siquiera para conseguir ese bien á que parece aspiramos? Pues si de veras lo queremos todos, si con sinceridad y verdadero entusiasmo, tenemos la decidida voluntad de conseguirlo, conseguido estará de hecho, porque querer es poder.

Concretándonos á esta capital: el número de hombres que corresponden á Alicante en el presente sorteo, son 40. Para redimir la suerte de estos 40 hombres á razón de 6.000 reales cada uno, se necesitan 240.000 rs, es decir, doce mil duros. Distribuidos estos doce mil duros entre los 30.000 habitantes de esta capital, corresponden á 8 rs. por habitante. No pueden los habitantes de Alicante dar cada uno dos pesetas, para redimir á sus hijos de ese doloroso tributo de sangre?

Creemos que sí. Abra el ayuntamiento una suscripción, y si de veras somos todos patriotas, todos amantes del pueblo, y todos amigos de redimirnos y redimir á nuestros hermanos del duro sacrificio que la conscripción les impone, la suscripción se cubrirá con creces.

Por nuestra parte estamos dispuestos á dar lo que nos toque. Si así lo hacen todos, darán un ejemplo de lo que vale la voluntad de un pueblo, ejemplo cuyos resultados pueden ser inmensamente fecundos. Si no lo hacen, callémonos todos, y no atribuyamos á nadie faltas que están en nosotros mismos.»

GACETILLA.

PARA ELLAS. Allá van lectoras esos detalles que envían de París á uno de nuestros colegas:

«Aunque ya no se baila, la moda se ocupa todavía de los vestidos de *soirées*, los cuales se llevan en París hasta mediados de mayo. Entre estos vestidos destinados á las comidas, á las *soirées* musicales, etc., vamos á indicar el más cómodo y más económico de todos sobre un traje de raso ó tafetan de color claro y liso (á lo más pudieran permitirse listas), se pone un traje corto, hecho de tul negro á dibujos bordados; se le guarnece con un encaje ó un guipur negro, sobre el que corre un rizado de cinta ó de tela del mismo color que el traje; los paños están separados por detrás, redondeados por su borde inferior, y el encaje que guarnece el traje sube hasta la cintura, estrechándose gradualmente. Corpiño montante del mismo tul; cinturón con lazo muy ancho, puesto por detrás; mangas largas cubriendo las mangas cortas, que están unidas al corpiño escotado del traje de bajo. Este lleva invariablemente por guarnición un bolante plegado, con cabeza, ó bien uno ó dos rizados á la vieja; cada rizado tiene dos cabezas. Esta combinación es sobre todo excelente cuando se quiere encubrir un poco un traje algo ajado.

Se modernizan muchos trajes antiguos, particularmente los cortados á nesgas, agregándoles un «puff» de la misma tela: es una especie, de faldón, fruncido en su parte media—ó bien en el medio, y fruncido por ambos lados de esta abertura—guarnecido de fleco, de encajes, ó de guipur, pegado á un cinturón y puesto como un polsón exterior. Esto no dispensa del ancho lazo que va unido al cinturón.

Si todavía no se puede decir que la confección ha muerto, se dice, sin embargo, que ha de morir. La primavera apelará quizá de esta sentencia; pero lo que hay de cierto es que no hay que apresurarse mucho este año para preparar pardesús de verano. Se afirma que se saldrá con el corpiño del traje, guarnecido de bieses, de flecos, de encajes, y que la confección irá figurada por un «puff» ó un camargo, por una túnica cualquiera, en una palabra, hecha de tela igual al traje. Esperemos: las predicciones de esta especie salen frecuentemente fallidas.

Se me escribió hace algun tiempo por algunas suscriptoras, mostrando extrañeza de no hallar ni en nuestros figurines, ni en nuestras descripciones trajes para la ceremonia de segundas nupcias: extrañeza seria para ellas al encontrar trajes que no existen.

Hay, en efecto, vestido clásico, casi uniforme, para una joven soltera que se casa; no le hay para la viuda que se vuelve á casar. Cualquiera que sea la edad de esta, aunque sea de diez y ocho años, se vuelve á casar con traje de cola, de seda gris ó lila, ó de otro color cualquiera: corpiño montante, túnica igual al traje, y sombrero... si, sombrero; sería de pésimo gusto el que una viuda se casase llevando un peinado con flores sobre la cabeza desnuda.

Se dice que los tejidos escoceses estarán aun de moda este verano, mediante algunas disposiciones nuevas que se les darían. Se habla de listas escocesas, destinadas para formar con ellas trajes rasantes al suelo, ó mas bien guardapiés, porque el corpiño-camiseta sería de *nansouk* ó *fulard*. Con los dichos trajes se llevarán pardesús recogidos con escarapelas, ó bien pardesús negros del año anterior. Respecto á esto hay también que esperar, porque no es posible asegurar desde este momento cuáles serán las decisiones ulteriores de la moda.»

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 10 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

Sección de modas y labores.—Traje de tafetan violeta.—Traje de tul blanco.—Traje de tartana azul.—Traje de tafetan castaño.—Traje de debajo de faya verde.

— Tapete para mesa.—Dos cenefas de tapicería.—Cesto para cofias.—Calcetín interior.—Pantalón corto para señora, (punto de aguja).—Chaleco á punto de aguja para señora.—Platillo de lámpara (labor de cuentas).—Bordado sobre red.—Cuatro lazos de cinta.—Vestido de reps de seda lila.—Traje de Panamá gris.—Traje de tela diagonal azul acero.—Vestido de seda rayada.—Dos corbatas.—Ramo de pensamientos.—Dos viñetas de pañuelo.—Revista de modas y explicación del figurin iluminado.

Sección literaria.—Los dos médicos, por D. Emilio Caula.—Crónica de salones y de modas, por la Baronesa de Wilson.—El sueño de la inocencia, por D. T. Escriche y Mieg.—Un amor por castigo, por E. Bustillos.—El Museo Universal, por D. F. F. Arenas.—Problemas de ajedrez.—Geroglífico y solución del anterior.

Se suscribe en Murcia en la Comisión de Almanzan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

Regala á los que se suscriban por año á la EDICION DE LUJO, un *Almanaque enciclopédico español*, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestran los publicados hasta el día.

VARIETADES.

ALGUNAS REFLEXIONES

sobre las ventajas sociales de la buena educación en la mujer.

Es altamente social y moralizador el propósito, que de poco á esta parte se viene desarrollando en nuestra patria, después que los gobiernos todos dispensan apoyo y solicitud á la instrucción de la mujer, que como fiel compañera del hombre ha de compartir con él, cuando sea su esposa, los escabrosos y múltiples cuidados que en su día le ha de ofrecer la esmerada educación que los hijos necesitan, si han de entrar después y á su tiempo con provecho en el gran mundo civilizado.

El hogar doméstico paz y ventura de las familias de religiosas y rectas costumbres se convierte en una mansión de delicias, cuando una esposa solícita, una madre diligente y cariñosa, una buena é instruida ama de casa lo dirige con acierto. Entonces, hasta el esposo de severo carácter, de genio adusto, se transforma en un hombre lleno de mansedumbre y amabilidad y hace con su compañera la dicha, la felicidad de su familia. Los hijos, cuyo fiel espejo se les presenta á cada momento en la vida sin tacha de sus padres, reciben reflejados con tan vivos y bellos colores las acciones de aquellos, á quienes después de Dios deben el ser, que puede asegurarse serán el dichado, el modelo de filial ternura, de no mentada correspondencia. En tal concepto, todo en esta casa marcha con armonía; en todos sus alrededores, por doquier se respira orden, uniformidad, buena dirección. Los criados, si los hubiere, admirados de tanta virtud, experimentando además en sus amos un afecto casi paternal, se toman por su parte tanto interés por los negocios de la casa, que puede igualarse con el que pudiera tener cualquiera de los individuos que por naturaleza la componen! Como que hasta se ven criados que por consideraciones de los amos llegan á crearse parte de la misma familia á quien sirven, y si posible es, comprometer su vida por la defensa de sus protectores!

Indudablemente, que de la paz y armonía que disfrute el hogar doméstico que cuente con una fiel esposa, con una tierna madre con una prudente y honrada ama de casa, surgen multitud de beneficios conocidos á todas luces y experimentados por muchos que han tenido y tienen la suerte de pertenecer á la doméstica familia que de Dios alcanzan tanta dicha.

Pues bien; que se aumentan tales beneficios á medida y en proporción que á la mujer se instruye todos los conocemos; que la sociedad entera, en tal caso, adelanta, progresa y marcha hacia la perfección, nadie lo desconoce.

Concretemos ahora el benéfico influjo, que

la mujer instruida, lo suficiente para tener conciencia de sus deberes y no para ser literata, ejerce en la sociedad. Sábese muy bien, que, siendo madre, está llamada á desempeñar distintos cargos á cual mas importantes. Dejando á un lado la multitud de cuidados que pesan sobre ella, solo hablaremos de los que exclusivamente dirige hacia sus hijos.

En la lactancia ¿qué sacrificio en el mundo puede compararse con el que una madre prodiga de día, de noche y á todas horas, en obsequio de su infante? Ninguno; es imposible. Respecto á su educación moral, ¿qué maestro por idoneidad que tenga, puede competir con una madre instruida, cuya solicitud é inteligencia tan al alcance se ponen de las débiles y nacientes facultades de sus hijos? Ciertamente que en el orden moral, la ciencia pedagógica del maestro en su mayor parte adquirida, no puede sobrepasar, ni aun llegarle, á la de la madre que además de ser natural, parece como que hasta es inspirada por el mismo Dios. En prueba de esta asercion, la historia, que es la maestra de la vida y la madre de la verdad, nos suministra irrecusables datos, que hablan tan á la realidad que no dejan duda de cuanto influye en la buena educación del hombre y hasta de su modo de ser, el acierto educativo de una mujer instruida.

Los grandes hombres por lo general han sido guiados por la solicitud maternal de mujeres concienzudas, y de instrucción. Napoleón I, grande en la carrera de las armas, Balmes, grandilocuente en la de las letras, y otros muchos hombres cuyos nombres serán de impercederos recuerdos, debieron sus dignidades y talentos á la recta dirección que desde niños tuvieron de sus madres. Estos dos ilustres géneos se complacían en decir que á sus respectivas madres darian todas sus grandezas. «Tal es el influjo y ascendiente que ejerce sobre el hijo para su futura vida, la buena educación de una madre, que á la virtud se lefunde el talento para poder educar. Las madres adornadas de tan excelentes prendas, teniendo firmeza de carácter, enseñando mas que con reflexiones con el ejemplo y no accediendo jamás á las exigencias y debilidades de los hijos, anteponiendo el moderado rigor al afecto, puede afirmarse que legan á la sociedad inmensos beneficios.

De todo lo dicho se infiere claramente la importancia que tiene la instrucción en la mujer. Para generalizarla y que la reciba con provecho esa bella mitad del género humano, que por su amabilidad característica, sencillez de costumbres y amor á todo lo bueno es la que forma el corazón del hombre, se cuenta en la actualidad con recursos suficientes. En casi todos los pueblos de España existen hoy escuelas de instrucción primaria dedicadas á la instrucción de las niñas; para que estos establecimientos de enseñanza llenen completamente la misión que se les confiara respondan á las intenciones que fueron el móvil de su creación, se necesita estimular el celo de los padres para que acepten gustosos la enseñanza de sus hijas y extirpar de una vez las añejas y rancias preocupaciones de muchos ignorantes, que, creyendo perjudicial la enseñanza literaria en la mujer, ó no mandan á sus niñas á recibirla, ó si lo verifican lo hacen poniendo trabas á la profesora, que siempre impiden el desarrollo de los métodos y sistema de enseñanza adoptados en una clase.

Consiguiendo que los padres todos se convengan de la necesidad y obligación que tienen de mandar á sus hijos á la instrucción, y educando la niñez cual está ordenado por nuestros gobernantes, de seguro, que allá en no lejanos tiempos la juventud que hoy se educa, participaría de los inmensos beneficios que á la sociedad reportan los fieles y solícitas esposas, las instruidas y cariñosas madres, dando ciudadanos dignos y probos que en lo sucesivo fueran la honra y la gloria de nuestra querida patria.

Santisteban y enero 31 de 1869.—Amador Chércoles.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 19.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

Decreto.

D. Francisco Serrano y Dominguez, presidente del Poder ejecutivo por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta; y en su consecuencia, los juzgados y tribunales procederán á sobresocer en las causas á que dichos delitos hayan dado lugar, declarando las costas de oficio.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente los delitos de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, respecto de los cuales continuarán conforme á derecho las causas pendientes.

Art. 3.º Los detenidos ó presos por las causas mencionadas en el art. 1.º, serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley.

Palacio de las Cortes once de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, Presidente.—Celestino de Olózaga, diputado secretario.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano.

Por el ministerio de la Gobernacion se circula la siguiente orden:

1.º Cuando ingrese en los buzones alguna carta, pliego ó paquete en cuyo sobre falte el nombre, apellido ó punto de término que haga imposible su direccion, se hará constar en lista especial expuesta al público por término de dos meses bajo el epígrafe de *Cartas sin direccion*.

2.º Se publicará asimismo en el *Boletín Oficial* de cada provincia esta lista, excitando al público para que concurra á la administracion, el que le dirija, á corregir su falta, que se hará constar en el periódico.

3.º El anuncio se reproducirá quincenalmente durante los dos meses que la carta figura en lista.

4.º Si á pesar de estas medidas no se consiguiese el resultado á que se encaminan, serán destinadas en su tiempo á la quema todas las cartas, pliegos ó paquetes que se hallen en este caso.

Lo que he dispuesto, que se publique en la *Gaceta* para su cumplimiento y conocimiento del público, ordenando á los gobernadores de las provincias, que la inserten en los *Boletines Oficiales* de las mismas, y considerando derogadas desde hoy cuantas disposiciones contrarias al principio de la inviolabilidad.

Madrid 12 de Marzo de 1869.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

La *Gaceta* de hoy publica despachos telegráficos de Oueña, Castilla, Coruña, Lérida, Pontevedra, Palencia, Albacete, Avila, Jaca, Valladolid y Guadalupe, en que los gobernadores civiles, en nombre de sus respectivas provincias y ayuntamientos, se lamentan de los sucesos de Andalucía, y felicitan al Gobierno por el pronto restablecimiento de la tranquilidad y orden que principia á renacer en aquel país.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de Marzo de 1869.

Abierta á los dos y treinta y cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior, despues de manifestar se adherían á la votación de ayer los Sres. Carrillo, Ulloa (D. Juan), Pastor y Huerta.

Quedó sobre la mesa, acordándose que se suprimiera y repartiera á los señores diputados, el dictamen de la comision de peticiones relativo á las designadas con los números desde el 66 al 103.

Las Cortes quedaron enteradas de una manifestacion que remite el secretario de la sociedad de la *Alianza evangélica* en prueba de la expresion y simpatía que anima á la sociedad en favor de la revolucion española al iniciar la libertad religiosa.

Pasaron á la comision respectiva cuatro exposiciones del ayuntamiento de Miranda de Ebro y de varios vecinos de los pueblos de Villamantilla, Totana y Enguera, pidiendo la abolición de quintas.

Dióse cuenta de una comunicacion en que se participaba el fallecimiento del señor secretario de las Cortes D. Celestino de Olózaga.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Debo hacerme intérprete del sentimiento unánime de la Cámara declarando que las Cortes Constituyentes han oido con el dolor más vivo y el más profundo sentimiento esta dolorosa noticia.

El Sr. VICEPRESIDENTE manifestó estar reunida la comision de gobierno interior para acordar la forma del ceremonial y acto de dar sepultura al cadáver del Sr. Olózaga.

Varios señores diputados presentaron exposiciones en que se solicita la libertad de cultos, la supresion de quintas y matrículas de mar, impuesto personal, pena de muerte y pidiendo el matrimonio civil.

El Sr. CABELLO preguntó al Gobierno si es cierto que poco antes de la revolucion se adquirieron para las caballerizas de palacio 20.000 fanegas de cebada, y en este caso, en poder de quién se encuentran.

El Sr. VICEPRESIDENTE contestó que se pondría la pregunta en conocimiento del Gobierno.

Otros señores diputados dirigieron varias preguntas al Gobierno, las que no pudieron ser contestadas con motivo de no hallarse presente en aquellos momentos.

Las preguntas de mayor interés fueron de si el Gobierno tenía noticia, como la tuvo el comité republicano, de que en Jerez se trataba de alterar el orden, y en caso afirmativo qué medidas habeis adoptado.

Si el Gobierno habia tomado alguna determinacion con el gobernador de Zaragoza con motivo de una hoja suelta publicada, cuyo texto fué tomado de un artículo de *El Pensamiento Español* titulado *Despierta, España*.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Como el país desea salir cuanto antes del estado de interinidad en que nos encontramos, y como ese estado es la causa principal de la alarma que vá cundiendo y de la situación poco lisonjera de nuestro crédito (*Varios señores diputados*: Es cierto.) deseo preguntar á los señores de la comision de Constitucion: primero, si su dictamen podrá discutirse inmediatamente despues de Pascua; y segundo, si la cuestion de forma de gobierno será una de las primeras que las Cortes examinen.

El Sr. ORENSE: Yo pregunto en sentido inverso: ¿vendrá antes la Constitucion y lo último la forma de gobierno, causa de la agitacion del país? (*Varios señores diputados* pidieron la palabra para lo mismo.)

El Sr. VICEPRESIDENTE expresó que antes no podia discutirse la Constitucion y método que se ha de observar para ello, produciendo estas palabras un asentimiento general en la Asamblea. Y contestando á nombre de la comision de Constitucion, dijo:

Esta ha trabajado cuanto le ha sido posible, y tiene grandemente adelantada su obra. Espera presentar á la Asamblea dentro de pocos dias, probablemente antes de vacaciones, todo el proyecto de Constitucion. Es cuanto puedo decir.

Se dió lectura de la siguiente proposicion: «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el voto de apoyo al Poder ejecutivo no lleva envuelta la aprobacion de todas las libertades proclamadas por la revolucion de Setiembre, y que no han sido discutidas en las Cortes Constituyentes.

Palacio de las mismas, 17 de Marzo de 1869. Ramon Vinader.—Ramon Ortiz de Zárate.—Cruz Ochoa.—Manuel de Unceta.—Tirso de Olazabal y Arbelaz.—Ignacio de Alcivar.—Guillermo Estrada.»

En su apoyo dijo El Sr. VINADER: En la sesion de ayer se presentó una proposicion pidiendo apoyo al Poder para el triunfo del orden público: esto lo votamos los que ocupamos este lado de la Cámara, porque está en nuestras doctrinas dar apoyo y fuerza al representante del principio de autoridad. Pero en la misma proposicion se pedía que el Gobierno sacara triunfante todas las libertades proclamadas por la llamada gloriosa revolucion de Setiembre...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Así la llama el país, señor diputado, y yo no puedo consentir que se diga eso en tono irónico en este recinto.

El Sr. VINADER: Pues si el país la llama gloriosa revolucion, puedo, por consiguiente, sin faltar á nada, decir la llamada gloriosa revolucion. Como decia, en esta se proclamaron todas las libertades posibles, y como precisamente para combatir una de esas libertades es por lo que nosotros hemos venido aquí, los de este banco no pudimos ayer votar la parte de la proposicion cuyo objeto era el de salvar todas las libertades proclamadas por la revolucion.

Desearíamos explicar nuestro voto; pero como el reglamento no lo permite, no nos quedaba más medio que el de presentar esta proposicion para que no pueda mañana argüírsenos de in-consecuentes. Y dada esta explicacion que ayer resolvimos dar, y cumplido nuestro objeto, retiramos la proposicion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Queda retirada.

ORDEN DEL DIA.

Nombramiento de varias comisiones. El señor ministro de la GOBERNACION leyó los siguientes partes recibidos de Andalucía.

Dicen así:

Núm. 1. «CÁDIZ 17 Marzo.—Ministro de Guerra. Capitan general gobernador militar.—Segun los partes que recibo de Jerez, el comandante militar atacó á las cinco de la tarde las barricadas, habiendo roto el fuego despues que los revoltosos lo hicieron sobre la tropa. Todos los barrios de Santiago fueron tomados, y habiéndoles cogido la noche, se retiró la tropa á esperar el refuerzo de esta plaza. No pueden decir aún el número de muertos y heridos de ambas partes.»

Núm. 2. «JEREZ 18 Marzo, 2,27 minutos noche.—Guerra id., 3,42 minutos.—El coronel Morales al ministro Guerra.—Es la una y vein-

ticino minutos noche, y acabamos de llegar. El brigadier Pazos estudió el plano de la ciudad para atacar los insurrectos.

El batallón entusiasmado. Insurrectos ocuparon los extremos de la ciudad al EO y S., pero in-comunicados por las posiciones dadas á las tropas. Del batallón de Málaga, que se batió esta tarde, hay tres oficiales heridos y cinco ó seis tropa; de carabineros dos soldados muertos y uno de guardia civil. De los insurrectos varios.»

Núm. 3. «JEREZ 18 Marzo, 3,55 minutos.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra y capitan general de Sevilla y gobernador civil de Cádiz.—Al romper el día atacó simultáneamente principales posesiones de los insurrectos.»

Núm. 4. «JEREZ 18 Marzo, 7,48 minutos.—Madrid, Sevilla y Cádiz.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra, capitan general y gobernador militar.—Son las siete, continúa el combate, tomadas ya 23 barricadas por el primer jefe de Reus; barrio de la Albarizueta y plaza de Quemada nuestros: se hacen prisioneros bastantes.—Batallón Albuera está al llegar.»

Núm. 5. «JEREZ 18 Marzo, 8,15 minutos.—Madrid, Sevilla y Cádiz.—Brigadier Pazos al ministro de la Guerra, capitan general y gobernador militar.—Tomadas las posiciones del barrio de Santiago y todas las barricadas.—Me resta únicamente atacar el barrio de San Miguel.—Muchos prisioneros.—Batallón Albuera aún no ha llegado, son las ocho.»

Núm. 6. «JEREZ 18 Marzo, 12.—Sevilla, Madrid y Cádiz.—El brigadier Pazos al ministro de la Guerra.—Tomadas las posiciones de insurrectos del barrio de San Miguel, con pérdidas más sensibles que los otros.—Desalojados de otras que tomaron posteriormente en el Arroyo y varios puntos.—Insurreccion vencida en su totalidad.—Como medida de guerra, los vecinos deshacen inmediatamente barricadas.—Para retirar las tropas de las posiciones avanzadas.—Despues fuertes patrullas recorren la ciudad.—Los prisioneros aumentan mucho; son en su mayoría forasteros.—Pérdidas de los insurrectos muy crecidas.—La caballería los ha perseguido con éxito en el campo al escapar.—No necesitan fuerzas de infantería que me ofrece el capitan general.—Convendría un escuadrón.»

Núm. 7. «JEREZ 18, 12,48.—El brigadier Pazos al ministro de Guerra.—Prisionero el comité de la insurreccion, que para salvarlo renuevan el fuego en algun otro punto desde casas, pero sin que comprometan estos hechos la victoria alcanzada.—Prisioneros sobre 600. Se recogen armas y municiones.»

Núm. 8. «SEVILLA 18, 1,40.—El capitan general al ministro de Guerra.—Dominada completamente en Jerez la insurreccion, segun telegrama de las doce, dirigido tambien á V. E. por el brigadier Pazos: le prevengo que se recojan armas, que se persigan fugitivos por la caballería de la Guardia civil, que me diga el número de heridos de una y otra parte, y si hacen falta facultativos ú otros medios de curacion, y que se activen los procedimientos contra los insurrectos.

«No he enviado fuerzas de caballería por tener prevenido que se reuniese la de la Guardia civil, que ordeno se concrete á la persecucion.»

Núm. 9. «JEREZ 18, 2,45.—El alcalde al ministro de la Gobernacion.—Alterado ayer el orden público con pretexto de la abolición de quintas; y no siendo posible persuadir á los sublevados, que levantaban barricadas, fué preciso hacer uso de la fuerza. Siendo esta insuficiente, se pidió refuerzos á las autoridades de Cádiz y Sevilla. Llegado este al mando del brigadier Pazos, ha conseguido vencer la insurreccion ocupando todos los puntos de los sublevados. Mucha sangre ha costado. No puedo decir los muertos y heridos, si sólo que han sido muchos más los paisanos que los militares. Hay prisioneros unos 600, entre ellos los jefes principales. Aún se hacen disparos sueltos en algunos puntos.»

Como ven los señores diputados, la sublevacion de Jerez está casi completamente terminada; mejor dicho, está terminada.

Impugnó la conducta de aquellos pueblos por haber apellado á las armas para rechazar las disposiciones del Poder ejecutivo y la soberanía de las Cortes Constituyentes, extrañándolo doblemente cuando los ciudadanos disfrutaban de completísimas libertades. Se lamenta el ministro de la sangre que por una y otra parte se ha vertido, y como esta desgracia de Jerez pudiera reproducirse en algunos puntos, como es muy probable que se reproduzca, por las desagradables noticias que el Poder ejecutivo tiene de otras provincias, como es muy posible que tengan lugar hechos como el de Jerez; según los síntomas que se presentan, es necesario poner algun remedio. Comprende que el remedio está en la solidaridad de las Cortes Constituyentes con el Poder ejecutivo, y, por consiguiente, este Poder necesita ciertas facultades para obrar en aquellos puntos en que tengan lugar acontecimientos como los que aún no se han terminado en Andalucía; y termina en esta forma:

El Poder ejecutivo tendrá la honra de presentar á la deliberacion de las Cortes Constituyentes los medios más eficaces para impedir que se repitan sucesos como los que todos lamentamos, sucesos que comprometerán el triunfo definitivo de la libertad, que deshonrarán la libertad y que harían entrar aquí triunfante lo que no debía volver jamás.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede al nombramiento de la comision de organizacion municipal y provincial.

Verificado el escrutinio, resultaron elegidos los Sres. Lasala por 124 votos, Perez Zamora por 124, García Gomez por 124, Echegaray por

124, Carrascón por 123, Balaguer por 124, Herrero por 121, Rubio Caparrós por 124 y Morales Diaz por 120. Hubo un voto á favor del Sr. Alvarez (D. Cirilo), y una papeleta en blanco.

Para la de ley electoral fueron elegidos los Sres. Merelo, Godínez de Pazy y marqués de Sardoal por 89 votos, Mendez Vigo, Yañez Rivadeneira, García (D. Diego), Gil Virseda y Gonzalez Alegre por 90, y Fuente Alcázar por 87.

Para la de legislacion general fueron elegidos los Sres. Prieto por 92 votos, Gonzalez Marroñ por 91, Toro y Moya por 92, Herrera por 91, Moncasi 92, Pastor y Huerta 92, Romero y Giron, 91, Salmorón 89 y Sorni 90.

Obtuvieron además votos los Sres. Alvarez (D. Cirilo) 3, Maluquer 2 y Bugallal 1.

Suspendida la votacion

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): Se vá á poner en conocimiento de las Cortes el ceremonial acordado por la comision de gobierno interior para el acto de mañana.

Se leyó y decía así:

1.º Que se establezca un piquete de Voluntarios y de ejército en la iglesia de Santo Tomás, donde se halla depositado el cadáver.

2.º Que cuatro porteros estén hasta la traslacion del cadáver á los lados del féretro.

3.º Que los tres secretarios, un ex-secretario y dos ingenieros de caminos lleven las cintas del féretro.

4.º Que asista el coche de la presidencia, de gran gala; y los necesarios para la comision que se nombre.

5.º Que se invite á los señores diputados para que asistan á la conduccion del cadáver.

6.º Que concurren dos músicas militares.

Orden de la comitiva.

1.º Fuerza del ejército y de los Voluntarios, seguidos de los peones camineros.

2.º Todos los convidados.

3.º Una comision de las Cortes, compuesta de quince diputados.

4.º El féretro, rodeado de los porteros de las Cortes.

5.º Los maceros.

6.º El Presidente de las Cortes, los vicepresidentes, ministro de Fomento, inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, y la persona que represente la familia del finado.

7.º Coche de gala de la presidencia.

8.º El de los secretarios.

9.º Los de la comision.

10. El del inspector general y el de la familia.

11. Todos los demás carruajes que concurren.

Cerrará el cortejo otro piquete de infantería y caballería del ejército y Voluntarios.

El acto comenzará á las doce en la iglesia de Santo Tomás, y yo invito á todos los señores diputados á que concurren.

Se relacionan los nombrados para la comision de etiqueta.

Las Cortes acordaron reunirse mañana despues del entierro.

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): Orden del día para mañana: nombramiento de la comision de orden público y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

PARTE POLÍTICA.

Sabemos, por noticias referentes á correspondencias particulares, que en la toma del barrio de Santa María, en Jerez, hubo grandes pérdidas que lamentar de ambas partes. Han sido gravemente heridos tres oficiales del ejército. Se esperan noticias sobre la toma de otros barrios.

Háblase mucho en Madrid de dos lances desagradables ocurridos entre personajes políticos de grande importancia, uno de los cuales pudiera dar motivo á fatales consecuencias.

Los Sres. Suarez Inclán y Fuente Alcázar han sido respectivamente nombrados presidente y secretario de la comision que entiende en el proyecto sobre forma de cesion de conventos.

La comision nombrada por el Congreso para asistir al entierro del malogrado diputado D. Celestino Olózaga, la componen los señores Ruiz Gomez, Gomis, Rodriguez (D. Gabriel), Echegaray, Castelar, Figueras, Ardanaz, El-duyayn, García Ruiz, Gasset y Artime, Mata, Vinader, Romero Giron, Coronel y Ortiz y Cartatalá.

La Epoca, despues de ocuparse en un artículo que publica anoche sobre candidatos al trono de España, dice lo que sigue con referencia á la eleccion de rey:

«Como ha de transcurrir algun tiempo antes de tratarse la cuestion en las Cortes, parecenos que cuantos cálculos y vaticinios se hagan hoy sobre el particular tienen mucho de aventurados.»

En las principales ciudades de Andalucía no se ha alterado el orden, ni se cree que llegue á turbarse, en vista de las acertadas medidas tomadas por las autoridades.

Dice el *Boletín de las Cortes*: «Ayer salieron varias columnas volantes del ejército para recorrer el Maestrazgo y la provincia de Teruel, donde se notaba cierta agitacion, producida por la presencia de varios cabecillas carlistas, aconsejando la rebelion.

—Los carlistas de Biarritz y Bayona han celebrado una conferencia, de la que salieron su-

mamente satisfechos, y algunos cabezillas habían desaparecido, suponiéndose que se hallen en España.

Tomamos del *Diario de Cádiz*:

«Poseídos del mayor sentimiento, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de lo ocurrido el 13 y 14 en Alcalá del Valle, pueblo de esta provincia.»

«Anunciada la elección municipal de aquella villa, se había señalado el día 13 del corriente para repetir el acto que tuvo lugar, siendo derrotado el partido republicano en un distrito.»

«Al día siguiente 14, al principiar la elección de concejales, se vió transitar por las calles á las personas más respetables de la localidad, que se habían retraído en la elección anterior y que abandonaban sus hogares confiados en que el delegado del señor gobernador, allí presente, evitaría los atropellos de que fueron víctimas en la pasada elección; pero ni los esfuerzos del delegado, que en medio de las masas amotinadas aconsejaba el orden y dictaba conciliadoras medidas, fueron bastantes á evitar la terrible catástrofe que, para mengua y baldon de los autores, consignamos en este lugar.»

«A las voces y vivas siguieron las amenazas, y después... dos individuos de los más respetables en la localidad han resultado muertos.»

«El delegado, nuestro amigo D. Leonardo Restan, ha participado el resultado de la votación de la mesa con fecha 13, y los hechos posteriores han sido comunicados por el juez del partido. Sabemos que el señor gobernador ha adoptado varias determinaciones en el acto, y nosotros esperamos recibir noticias directas para no incurrir en inexactitudes.»

«Las noticias que últimamente han llegado de Andalucía participan que en Jerez se ha restablecido por completo la tranquilidad. Los 600 prisioneros hechos por la tropa han sido embarcados para Ceuta, interin se termina la sumaria que se está instruyendo.»

«De Paterna habían salido 300 sublevados al mando del cabezalla Miramon, y se dirigían á Jerez para socorrer á los insurrectos de esta ciudad.»

«Fuerzas de la guardia civil de Cádiz se dirigen á Paterna, donde se esperaba pronto que caería sobre los insurrectos de Miramon.»

«A pesar de la cortés invitación que han recibido y de su deseo, no podrán los diputados catalanes asistir á la manifestación proteccionista que se verificará en Barcelona el próximo domingo, pues los asuntos del Parlamento exigen su presencia en la capital.»

«Nuevos detalles de los sucesos de Jerez nos anuncian la prisión de 600 insurrectos y del comité republicano. Parece que al hacer las prisiones de este último, los paisanos volvieron al ataque con nuevo vigor, tratando de salvar á sus individuos, pero fueron de nuevo rechazados con dolorosas pérdidas.»

«Uno de los batallones que salieron de Cádiz para Jerez era el que manda el coronel Morales, fuerte de 1.100 plazas, destinado á la isla de Cuba.»

«Estos detalles están consignados, aunque en globo, en los partes telegráficos del Gobierno.»

«Ayer tuvieron una conferencia en las Cortes D. Nicolás María Rivero y el Consejo de ministros.»

«Dicen, sin que respondamos de la exactitud de la noticia, que los fugitivos de Jerez son perseguidos de cerca por la caballería del ejército.»

«El día 3 de Marzo, según noticias últimamente recibidas, llegó á la Habana el vapor del Estado *Cádiz*, conduciendo un batallón de infantería de marina, que en el momento de su desembarco salió en el ferrocarril con dirección á Cienfuegos.»

«La comisión de Constitución ha empezado á ocuparse de la cuestión religiosa.»

«La minoría republicana celebró ayer una larga reunión en el salón de presupuestos.»

«Combatiendo *El Universal* las palabras del ministro de Gracia y Justicia sobre el matrimonio civil, se expresa en los siguientes términos:

«Dijo su señoría que el matrimonio civil no podía establecerse de pronto. ¿Y por qué no? preguntamos nosotros. En esa cuestión hay dos partes. La primera consiste en quitar al clero el vergonzoso privilegio que disfruta de ser el que autoriza la creación de las nuevas familias y el que dá con sus documentos testimonio legal de los matrimonios, así como de los nacimientos y las defunciones. La segunda parte consiste en reformar la legislación civil respecto á las consecuencias que hayan de deducirse del hecho de considerar el matrimonio como contrato. Ahora bien; por ahora puede muy bien declararse el matrimonio civil, sin atender á esa segunda parte, limitándose á establecer que el Estado no reconozca otros títulos que los expedidos por las autoridades civiles, con lo cual se arranca el registro de manos del clero, que es lo que más importa.»

«Se asegura que los carlistas que se encuentran en la frontera acaban de recibir fondos, y órdenes los partidarios de doña Isabel de Borbon para apoyar el movimiento que inician los carlistas. El plan que con esta conducta se proponen, es desconocido. Del propio modo se

dice que entre los parciales de D. Carlos de Borbon no reina el mejor acuerdo, por consecuencia de la declaración hecha por Pío IX respecto á reconocer mayor derecho en el hijo de doña Isabel que en el nieto de Carlos V.»

«El domingo tuvo lugar una manifestación en la villa de Torróx, en favor de la abolición de quintas y matrículas de mar, y del impuesto personal. Los manifestantes llevaban dos carteles enarbolados á estilo de banderas; en uno se leía: «Abolición de quintas y matrículas de mar.» y en el otro «Abolición del impuesto personal.» Según se dice en una carta que hemos leído que dá noticia de esta manifestación, cuando los que la formaban llegaron á la plaza, dieron varios vivas á los indicados objetos, al desestanco de lasal y del tabaco, y á la república; también se pronunciaron algunos discursos, y en uno de estos se censuró la conducta política de los generales que inician nuestra revolución en Cádiz. Concluido este acto, se pidió por el público la marca para romperla; pero habiéndose opuesto el alcalde, se disolvió la reunión.»

«Despachos telegráficos del gobernador de Oviedo anuncian que los trabajadores del túnel de Robledo se presentaron á la autoridad pidiendo el pago de los jornales que por el destajista se les adeuda; pero careciendo esta de fondos, la empresa se prestó á satisfacerlos, como lo efectuó, auxiliada del inspector de vigilancia y nueve guardias civiles. Efectuado el pago, los trabajadores se opusieron á que saliese el representante de la empresa del edificio en que estaba mientras que no abonase los jornales hasta el último día de trabajo, pues solo se les pagó hasta fines de Febrero.»

«Enterado el gobernador de la actitud hostil de los trabajadores, pidió fuerza á la autoridad militar enviándola en compañía del secretario de aquel gobierno con el objeto de rescatar al representante y formar la sumaria correspondiente.»

«No sabemos todavía cómo habrá terminado el hecho que antecede.»

«*El Universal* nos dá las siguientes noticias: «Corren rumores de una conspiración borbónica recientemente descubierta en Madrid. No sabemos lo que haya de cierto en el asunto, pero sí tenemos entendido que la ex-reina, lejos de desmayar en su empeño de lograr una restauración ya en su propia persona, ya en la de su hijo, trabaja sin descanso para ello, acudiendo á toda clase de medios, valiéndose de personas en quienes nadie podría suponer aquiescencia á semejantes planes.»

«Se asegura que mañana dejará de publicarse uno de los periódicos que con más tesón ha defendido la candidatura del rey viudo de Portugal. Se hacen comentarios sobre la desaparición repentina de nuestro colega.»

«Ha sido perfectamente recibida por el pueblo de Madrid la actitud noble y patriótica de la minoría republicana poniéndose al lado del Gobierno en la cuestión de orden público.»

«La sublevación de Jerez, tan rápida y enérgicamente reprimida por un puñado de tropas, no ha terminado sin que, por desgracia, haya que lamentar sensibles pérdidas.»

«El batallón de Reus, que llegó de Cádiz al mando del brigadier Sr. Pazos, cuatro compañías del regimiento de Málaga, unos cuantos guardias civiles y algunos carabineros, á los que se unieron después unos 200 hombres del regimiento de Albuera, han puesto término á un movimiento que, de no ser tan instantáneamente reprimido, hubiera tal vez tenido eco en algun otro punto.»

«Pero este desenlace ha costado más de cien bajas al ejército, entre las que hay que lamentar un oficial muerto y dos heridos. De la clase de tropa se cuentan unos 30 muertos y cerca de 100 hombres fuera de combate.»

«El batallón de Reus se dividió en dos mitades para atacar á los sublevados. El medio batallón de la derecha tuvo un teniente, un alférez, dos sargentos contusos; heridos, un cadete, dos sargentos y 12 soldados; y muertos, dos cabos y un soldado. El medio batallón de la izquierda, un capitán y cuatro sargentos contusos; heridos, dos tenientes, un cabo y 37 soldados; y muertos, un alférez y siete soldados.»

«Las pérdidas de los sublevados han sido mucho mayores, pero no se pueden precisar aún.»

«El vapor *Colón* ha sido puesto á disposición de la autoridad para que traslade á Ceuta los prisioneros de Jerez, que serán juzgados en aquella plaza por los tribunales ordinarios.»

«La cuestión de orden público ha hecho cesar los rumores de modificación en el personal del Gabinete, sin duda bien á pesar de los señores ministros de Estado y de Hacienda, que se han mostrado y continúan mostrándose deseosos de volver á la vida privada. Pero si hemos indicado la conveniencia de una modificación que dé al país las garantías posibles de que no se manifieste una revolución tan gloriosa y tan dignamente iniciada, no por eso nos aqueja la impaciencia de tal manera, que no creamos que por el momento y mientras la cuestión de orden público no esté definitiva y sólidamente terminada deben todos posponer su conveniencia á su patriotismo permaneciendo en sus puestos, sean cualesquiera las razones que les inclinen á abandonarlos.»

«Leemos en *La Política*: «Es imposible desconocer que la situación de Andalucía se hace cada día más grave, y que el Gobierno necesita proceder con gran energía y

gran tacto para dominarla é impedir que el espíritu rebelde que en aquellas y otras provincias, según nos dijo el señor ministro de la Gobernación, domina, se haga extensivo al resto de España.»

«El voto de confianza y apoyo dado ayer por las Cortes Constituyentes al Poder ejecutivo, aumentando su fuerza y su prestigio, podrá servirle para estirpar los elementos de desorden que por todas partes se manifiestan y para salvar la revolución de Setiembre, que cada día corre más riesgo de perecer á manos de aquellos mismos á quienes vino á redimir de la vergonzosa esclavitud á que se hallaban sumisamente resignados y que hoy se manifiestan indignos de la libertad por ella conquistada.»

«En Vinaroz han quemado la talla y bolas de las quintas.»

«Tenemos entendido que á beneficio de las activas gestiones practicadas por la autoridad de Sevilla, la solemnidad de la Semana Santa se celebrará este año con no menos pompa que en los anteriores, saliendo diez y seis de las principales cofradías á hacer estación. Para mayor lucimiento de las fiestas, las empresas de los ferro-carriles, así de Córdoba como de Cádiz, tienen dispuestos trenes especiales con baja de precios, para comodidad de las familias de los pueblos de ambas líneas. De un día á otro aparecerá el edicto de la autoridad y los anuncios de las citadas empresas, que tienen dispuestos trenes de ida y vuelta el domingo de Ramos, el jueves Santo con vuelta el viernes, y el domingo 28 con motivo de la gran corrida de toros.»

«El Sr. Ríos Rosas ha sido encargado de redactar el proyecto de Constitución sobre las bases discutidas y acordadas por la comisión.»

«*El Pueblo* condena enérgicamente las sublevaciones de Andalucía con estas palabras:

«Rechazamos con todas nuestras fuerzas, reprobamos con la más grande energía los trastornos que han tenido lugar en Jerez y algun otro pueblo de Andalucía.»

«Los que, habiendo unas Cortes Constituyentes, y en ellas una minoría republicana dispuesta á interpelar al Gobierno por cualquier abuso de autoridad, se levanten en rebelión armada, son unos traidores, reos de lesa revolución y de lesa libertad.»

«No son, no pueden ser republicanos los que hoy alteren el orden público, teniendo en las Cortes diputados correligionarios que levanten su voz para defenderlos de los atropellos de que pudieran ser objeto.»

«Interin la libertad no peligre y los derechos individuales no se conculquen, no son, no pueden ser republicanos los que en las actuales circunstancias apelen á la fuerza de las armas. Los que tal hagan, son únicamente liberticidas y enemigos de las Cortes Constituyentes y de la revolución de Setiembre.»

«Los verdaderos republicanos deben protestar contra tales hechos y rechazar toda mancomunidad de ideas con tales gentes.»

«D. Salustiano y D. José Olózaga se encontraban en el Congreso en el momento que se extendió por los pasillos del mismo la funesta noticia de la muerte de D. Celestino. El primero se vió poseído de un estupor espantoso, y el segundo, en un instante de delirio, quiso atentar á su existencia. Los esfuerzos de los Sres. Prim, Rivero, Alvarez y otros diputados, pudieron aplacar en lo posible estos supremos instantes de dolor, y los condujeron á su morada para no abandonarlos en mucho tiempo.»

«No es positivo que el marqués de Sardoal esté próximo á un lance igual al que ha llenado de luto á la Asamblea y llenado de indignación al pueblo de Madrid. Parece que esta cuestión queda terminada de un modo honroso para todos.»

«Parece que el Gobierno y la mayoría siguen por completo las inspiraciones de la minoría democrática.»

ULTRAMAR.

«Las noticias de la Habana que alcanzan al 27 de Febrero y á continuación extractamos, son procedentes de los periódicos de los Estados Unidos que recibimos por la vía de Nueva York.»

«Seguia el descontento de los Voluntarios, que iba tomando un carácter sedicioso y amenazador. El general Dulce pasó una orden á las tropas para que no diesen cuartel á nadie y pasasen por las armas á cuantos cogiesen con estas en la mano. Tan rigorosa disposición parecía haber calmado un tanto la excitación de los Voluntarios.»

«Los comerciantes de Cienfuegos compraban armas para equipar los Voluntarios de aquella población, habiéndoseles facilitado por el Gobierno rifles y artillería.»

«En Matanzas se movilizan los Voluntarios. En la jurisdicción de Trinidad hubo varias escaramuzas, en las que se hicieron numerosos prisioneros á los rebeldes.»

«La columna que salió de Cienfuegos en persecución de los insurrectos, volvió á aquella población despues de haberlos batido completamente, si bien hubo pérdidas de consideración por ambas partes.»

«Ha sido pasado por las armas un general mejicano que iba al frente de los sublevados. Gomez ha mandado á sus tropas que destruyan las propiedades españolas, para que así no puedan proveerse los Voluntarios de armas y pertrechos.»

«Han salido de la Habana nuevas tropas para el interior.»

«En Nuevitas aparecieron dias pasados todas las casas de los cubanos marcadas con una cruz negra, sobre un cartel que decia: *No más clemencia. Venganza.*»

«A Gibara han llegado 4.000 refugiados que huyen temerosos de los insurrectos.»

«En Santiago de Cuba disminuye la epidemia del cólera. Tres vapores salieron de aquel puerto cargados de pasajeros para los Estados Unidos.»

«Los insurrectos han cortado el acueducto, lo que causa bastante daño á los habitantes de aquella población.»

«No se sabe el resultado de un sangriento combate librado entre las tropas y los rebeldes en la colonia de Santo Domingo; pero se calculan innumerables bajas por ambos lados.»

«Sigue la emigración de los cubanos. Todos los vapores que salen van materialmente llenos de pasajeros.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

«PARIS 17 (por la tarde: recibido con retraso).—Segun el periódico *El Público*, en el Consejo de ministros se ha dado cuenta de satisfactorios despachos del representante de Francia en Bruselas, los cuales hacen prever una próxima solución en la cuestión franco-belga.»

«ROMA 17.—Es cosa acordada el matrimonio del ex-duque de Parma Roberto con la princesa María Pia, hermana de Francisco II de Nápoles.»

«PARIS 17 (por la noche).—En el proceso intentado por M. de Miranda al periódico *Le Nain Jaune*, M. Hugelmann ha sido condenado á 100 francos de multa, M. Susini á 200 francos, M. Beauco á 50 francos y M. Schiller también á 50 francos.»

«PARIS 18.—Se ha confirmado la noticia relativa á la anulación por el Gobierno de los Países-Bajos del convenio firmado entre una compañía francesa del camino de hierro del Este; pero este incidente no dará lugar á ninguna reclamación diplomática.»

«ROMA 17.—La salud de Pío IX sigue perfecta: el lunes asistió á la reunión de la comisión de cardenales y otros ministros del alto clero, encargada de los preparativos del futuro Concilio, cuya celebración empezará, á pesar de los rumores contradictorios, el día 8 del próximo mes de Diciembre.»

«BRUSELAS 18.—Asegúrase que la cuestión entre Francia y Bélgica sobre los ferro-carriles se ha zanjado, gracias á la intervención personal de lord Clarendon. Si no se hubiese conseguido el arreglo, el rey hubiera aceptado la dimisión del ministerio.»

«PARIS 18.—Ha sido aprobado por el Cuerpo legislativo el proyecto relativo á las obras del jardín del Luxemburgo y la plaza del Trocadero.»

«En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 31 3/4. El 3 por 100 francés, á 70-35. El 4 1/2 por 100 id., á 101-50.»

«LONDRES 18.—Consolidados ingleses, de 92 á 93 1/8.»

«PARIS 19.—El *Diario Oficial del Imperio* publica hoy un decreto nombrando al vicepresidente del Senado, M. Roger, gran cruz de la Legión de honor.»

«BERLIN 18.—El conde Brasier Saint Simon ha sido nombrado embajador de Prusia en Florencia, en reemplazo de M. Usedom, el cual ocupará un alto puesto en una de las administraciones de la capital.»

NOTICIAS GENERALES.

«En el Parque de Cádiz se están haciendo obras de consideración.»

«En el cuartelillo de carabineros de la Alameda de Apodaca y en el almacén de artillería de la subida de la Muralla, próximo á la puerta del Mar, también se están abriendo en los muros unas aspilleras.»

«No son pocos los curiosos que concurren á ver estas obras de fortificación, ni pocos los comentarios.»

«Se halla enfermo y dominado de la más profunda pena el Sr. D. Salustiano de Olózaga, con motivo de la impresión que le produjo la desgraciada muerte de su hijo. Se le ha hecho una sangría y se aumentaron sus padecimientos á causa de haberse desprendido el apósito, perdiendo alguna sangre.»

«En la noche del lunes último salieron unos hombres de una taberna de Haro, provincia de Logroño, dando vivas á los curas, á los frailes, y á Cabrera; muertas á los liberales y abajo el Gobierno. Este desorden produjo la consiguiente alarma, y acudiendo la fuerza de Guardia civil y Voluntarios de la libertad, resultó despues de una corta refriega, un muerto y un herido.»

«El ayuntamiento de Madrid en su última sesión, se ocupó del propósito de cubrir el cupo de los soldados correspondientes á esta capital, por medio de dinero.»

«Dice *Las Novedades*: «Para evitar comentarios de todo género, creemos conveniente manifestar que el servicio á que nos referíamos en nuestro artículo del domingo hecho á la redacción de *Las Novedades* por un alto funcionario en nombre del duque de Montpensier, fué salvar la vida del director de este periódico, Sr. Montemar, á quien dicho funcionario ocultó en paraje seguro despues de los sucesos de 1866, y acompañó hasta ponerlo en salvo del lado allá de las fronteras de un país vecino.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, 50 ctms. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30.—Reclamos, sueltos, garcillas, etc. a 150 ctms. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—A visos oficiales, ó de defuncion, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—Dom. de Ramos, s. Benito ab. y fr., y s. Domingo mis.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina.
Cultos.—Mañana se celebran los divinos oficios en S. Lorenzo a las 9 y media de la mañana.

Seccion mercantil.

Precios del dia 18.

Trigo del pais, de 46 1/2 a 54	rs. f.
Id. extremeño, de " a " id.	id.
Id. extranjero, de 48 a 49	id.
Id. jeja, de " a " id.	id.
Cebada, de 22 a " id.	id.
Maiz, de 30 a 32	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 17.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado	30.00	Ult. pre.
Idem a fin de mes	30.00	
Idem exterior	32.25	
3 por 100 diferido	28.80	
Idem a fin de mes	00.00	
Amortizable de 1.ª clase	00.00	
Idem de 2.ª idem	00.00	
Benda del personal	00.00	
Billetes hipotecarios	95.50	
Billetes de segunda serie	81.15	

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Belis, Birro, Guadalete, Guaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los dias en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraña.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vnuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Maria Dolores Vidal, de 23 años, casada, leche de 40 dias. Se dará razon en esta redaccion. 8-4

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint Germain. Es muy superior a todos los jarabes purgativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, a las esencias de zarzaparrilla, igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion, fácil grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los aceros, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nerviosos y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano, farmacéutico. (Núm. 2,879.)

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES.—PÍLDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras se usan para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y su necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos, y que solo por el testimonio de una constante é inflexible experiencia han podido llegar á ser hechos. Estas no son meras y aisladas aseveraciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha decretado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, certificarán, para cualquier persona que lo desee, que su exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son especialmente para los siguientes enfermos: Accidentes epilépticos. Enfermedades del hígado. Irritacion de la membrana mucosa de la boca. Jaquecas. Erisipelas. Hidropesía. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Dolores de cabeza. Disenteria.

Enfermedades venéreas. Erisipelas. Hidropesía. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Dolores de cabeza. Disenteria.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzuuza, Barrio Nuevo, núm. 11, y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías, los precios al por menor son los siguientes: En España. Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras, doce docenas, veinticuatro docenas. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras-cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Checa.

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.

En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el compuesto del cajista, la caja, galera, xalerín, chivalete, etc., hasta la máquina ó prensa, tinta y la bruza para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente. En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados, PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES
Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquos, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Anti-répético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESNCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-3

JARABE DE RABANO YODADO.
Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.
Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificadas.

PÍLDORAS PURGATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inspeñencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

El Quita Pesares.
Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

PASTILLAS DETHAN
contra los MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la boca.
Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el carretillo, el escorbuto, las úlceras, las afecciones de la boca purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que ocasiona el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc. porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub. St. Denis, 90.—En Madrid, M. Martinez, c. Pateras, 55.—En Valencia, Serrano, Farm. c. Cartagena, Edif. Pico y Brés, c. M. 701, 55.—En Zúrich, Lor. R. Herrmann, c. Mayor, 21.—En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

A los dueños de casas y empapeladores.
En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS.

Oracion cristiana.

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estimulo y premio de los niños y objeto de devocion para toda la cristiandad.

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias á los fieles que la tengan en su poder ó la recen devotamente segun se espresa al dorso de cada ejemplar.

Se vende á los precios siguientes, en la comision de Almazan.

Estampacion núm. 1, en 8.º cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.

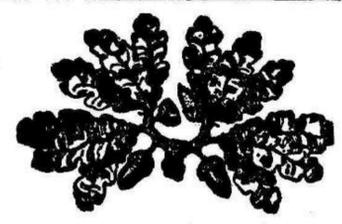
Idem núm. 2, en 4.º con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.

Idem núm. 3, en 8.º cromolitografiada como la del núm. 1.º, en papel superior, 6 cuartos id.

Idem núm. 4, en 4.º con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

A voluntad de su dueño se venden al mejor postor, en la notaria de D. Antonio Tormo, Merced, 9, el dia 21 del actual, á las 10 de su mañana, las fincas siguientes:

Una casa pizarra de S. Agustin, 2. Dos tabullas y media con una parte de casa en la Cueva.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24. Madrid. Viuda de R. Bonaplata. 22

PERIÓDICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- El Pájaro Rojo, á 15.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberta, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- La Monarquia Constitucional, á 36.
- El Labriego, á 12.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- Los Sucesos, á 36.
- D. Quijote, á 12.
- La Cosa Pública, á 20.
- La Nacion.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certámen.
- La Monarquia Democrática á 16.
- El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

Leyes y decretos.

- Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.
- Ley de disenso paterno, 1 real.
- Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.
- Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.
- Ley de caserías, 6 ctos.
- Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

PARA 1869.

- Agenda de Bufete, á 10 rs.
- Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.
- Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
- Calendario Humorístico, á 4 rs.
- Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
- Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
- Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.